



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES

OF. NÚM. SAAS/1190/2019.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de septiembre de 2019.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO  
P R E S E N T E

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2019/0276-2019, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa al "SERVICIO DE HOSPEDAJE A NOMBRE DEL MTRO. CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL" Solicitado por el LIC MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2019.

PROYECTO P/PFCE-2019-20MSU00111-12 OBJETIVO OP/PFCE-2019-20MSU00111-12-01.

**META 1 Académica:** Incrementar el número de PTC con el grado de doctorado.

**ACCIÓN 1.2:** Desarrollar proyectos de investigación de PTC, con participación de estudiantes y PA de Licenciatura.

**RUBRO 1.2.7 SERVICIO:** Viáticos (transporte) hospedaje y alimentación) para PTC del área jurídica que realizará estancias de investigación de carácter internacional.

Por lo anterior envío a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. F-2260 a nombre de "ALVIR TURÍSTICA, S.A. DE C.V." por la cantidad de \$ 36,550.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20190823-72670.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBI AVENDAÑO ZARATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES

17 SEP 2019

10:05 hrs

C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente y minutorio.  
RAZ /JARJ



436-20190823-72670.



FACTURA FISCAL DIGITAL  
ALVIR TURISTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. ATU930219EX9

LUGAR DE EXPEDICIÓN:  
CALZADA PORFIRIO DIAZ 234. COL. REFORMA C.P. 68050  
OAXACA OAXACA DE JUÁREZ OAXACA  
MEXICO TEL. 51-3-36-35

FACTURADO A:  
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA  
R.F.C.: UBJ5501177K4 C.P. 68120  
AVENIDA UNIVERSIDAD EX HACIENDA S/N 5 SEÑORES OAXACA DE JUAREZ  
OAXACA OAXACA MEXICO

N° CLIENTE	AGENTE	CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
22	ANGELICA CARCAMO VELASCO	CREDITO A 15 DIAS	06/09/2019

FOLIO (UUID) A0C7CA88-C534-11E9-A6B3-E559877B95A7  
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION 2019-08-22T18:29:03  
 No. CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL 00001000000404366748  
 No. SERIE DEL CERTIFICADO SAT 00001000000401477845  
 18:28:58  
 N° DE CONTROL F-2260

General de Ley Personas Morales  
Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Tels.(951)513 36 35, 5148 51 45, 515 82 99

USO CFDI: G03 Gastos en general

CANTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
S29	1.00 SER SERVICIOS PRESTADOS EN EL EXTRANJERO SERVICIO DE HOSPEDAJE A NOMBRE DE CAROS PEREZCAMPOS MAYORAL EN EL HOTEL MELIBA 4 ESTRELLAS EN LA HABANA, CUBA POR 16 DIAS, DEL 21 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2019  SUST A FACTURA 2236	36,550.00	36,550.00



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

17 SEP 2019

17/09/19

09/29 hrs.

Recibí Factura para  
Tramite de pago

IMPORTE:	36,550.00
DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL:	36,550.00
IVA 16%:	0.00
TOTAL:	36,550.00

CANTIDAD CON LETRA TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. )

METODO DE PAGO: 99 POR DEFINIR

PAGO EN PARCIALIDADES

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A0C7CA88-C534-11E9-A6B3-E559877B95A7|2019-08-22T18:29:03|FMO1007168C6|MxMyMUEncQPb62TGm2B56IA4  
dgoeHSg5S+V9Qa6wTxfnglYF/JISWIRSMKq4DmpKwxOzerSJUe/Nhu5wbBxyZns2PGn5NqIOZ11YSA0SiUd7eMdhQKjABxw49Ar  
OXKUAc1qDJM78OEAw240POSAsW+KdCbNWTouR0A/uW552oNosSUDjuKPOgXhIS27ITnr3uTPaXwcvKeH3YvS02IFZz9NrvtxL2p  
hJV+uOZZTpYPpZyJMTguUwns1GXaZAAH/mSTV9GeZzQRuHDghPKfgrYGHm2mgITDyoTZlvbQZdeP1peMB01jolsGICIBPHNDZ5  
wPkkLYyyR1OnvC1w==|00001000000401477845||

Sello Digital del Emisor

MxMyMUEncQPb62TGm2B56IA4dgoeHSg5S+V9Qa6wTxfnglYF/JISWIRSMKq4DmpKwxOzerSJUe/Nhu5wbBxyZns2PGn5NqIOZ11  
YSA0SiUd7eMdhQKjABxw49ArOXKUAc1qDJM78OEAw240POSAsW+KdCbNWTouR0A/uW552oNosSUDjuKPOgXhIS27ITnr3uTPaXw  
vKeH3YvS02IFZz9NrvtxL2phjV+uOZZTpYPpZyJMTguUwns1GXaZAAH/mSTV9GeZzQRuHDghPKfgrYGHm2mgITDyoTZlvbQZd  
eP1peMB01jolsGICIBPHNDZ5wPkkLYyyR1OnvC1w==

Sello Digital del SAT

JjdAN6zPjYk04m0Wr072abqhg9paJKtzhThPsTNLCnkzjd1rF0n/MdVViaMWQyPowgUDDIIVqFSmrOnra1IS+YfbJyJRISqTZyt  
JJ8qCoEhSP/2c7pdnb7VqXQ4C7dBUH9aoWVC580CtZ+qxYrPFkP4SqA6RvmOyVZ529WpIWsHOx8GGnK14Kj2y8l4mOBjqqmm+Rw  
UnlbWMIQpiQZ/esNNh3uV63ykC64LMQqhmOIYnWXDQX2T+HOFocv2d/HI8Du1o+DeYYR6uQqHRILQIP4ZA0LZLr8gisermiQi9  
fWLJcTom41hDIW4ml/+40yEajaFXUVknrdw+0wXV+Q==

 (<http://www.gob.mx/>) Inicio



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

\* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ATU930219EX9	ALVIR TURISTICA, S.A. DE C.V.	UBJ5501177K4	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A0C7CA88-C534-11E9-A6B3-E559877B95A7	2019-08-22T18:28:57	2019-08-22T18:29:03	FMO1007168C6

**Total del CFDI**    **Efecto del comprobante**    **Estado CFDI**    **Estatus de cancelación**

\$36,550.00

Ingreso

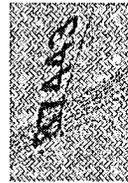
Vigente

Cancelable con aceptación

Folio fiscal\*:

RFC emisor\*:

RFC receptor\*:



Proporcione los dígitos de la imagen\*:



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIONES**

17 SEP 2019

09:46 hr

Imprimir

**Recibí Factura para  
Tramite de pago**

Verificar CFDI

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**Secretaría de Finanzas**

Av. Universidad S/N Edificio Administrativo de Rectoría C.U., Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
 Apartado Postal No. 76, C.P. 68000, Oaxaca, Oax., México.  
 Tel. Conmutador (01 951) 50-20-700 Ext. 20804; Directo-Fax (01 951) 50-20-718

Pago: PFCE 2019-12 Fortalecimiento de la calidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**FINANZAS**

<b>Documento:</b> 537863 <b>Fecha:</b> 12/08/2019 <b>TP:</b> <b>Banco:</b> 110202211 70143775117 UABJO PFCE 2019 <b>Persona:</b> P0680 ALVIR TURISTICA S.A DE C.V.	<b>Total:</b> \$36,550.00 <b>Retenido:</b> \$0.00 <b>Por Pagar:</b> \$36,550.00 <b>Pagado:</b> \$0.00	<b>Solicitud</b> <b>117631</b>
<b>Descripción:</b> PAGO DE LA FACTURA No. F-2236, POR HOSPEDAJE DEL MTR. CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL, QUIEN REALIZARA ESTANCIA DE INVESTIGACION EN LA HABANA, CUBA DEL 22 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO 2019. SOLICITADO POR LA FACULTAD DE DERECHO. SEGUN OFICIOS SP-DPE/PFCE2019/0276-2019, SAAS/0956/2019.		
<b>Cuenta:</b> 5.1.3 -5.1.3.7.5.1 Viáticos		
<b>Objetivo:</b> 1 Fortalecer la capacidad y la competitividad académica. <b>Ure:</b> 0165 FACULTAD DE DERECHO Y C. S <b>Meta:</b> 1.1 Incrementar el número de PTC con el grado de doctorado. <b>Acción:</b> 1.1.2 Desarrollar proyectos de investigación de PTC, con participación de estudiantes y PA de <b>Concepto:</b> 12391 1.1.2.7 7 Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para PTC del área jurídica que realizará estancias de investigación de carácter internacional. <b>ObjGto:</b> SERVICIOS	<b>Ure:</b> 0165 FACULTAD DE DERECHO Y C. S <b>Factura:</b> F 2236 <b>Oficio:</b> PFCE2019/0276 <b>Descripción:</b> SERVICIO DE HOSPEDAJE <b>Cantidad:</b> 1 <b>Monto:</b> \$36,550.00	
<b>Subtotal:</b>		<b>\$36,550.00</b>
<b>Total:</b>		<b>\$36,550.00</b> =====



15 JUL 2019  
1:46 PM



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2019/0276-2019.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de Julio de 2019.  
Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2019.

L.C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa.  
Secretaría de Finanzas de la UABJO.  
Presente.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zárate  
Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por este medio, le envío el oficio **FDCE/PFCE/018/2019** enviado y firmado por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Ramírez, responsable del proyecto **P/PFCE-2019-20MSU0011I-12**, en el que solicita la liberación de recursos **PFCE 2019**, programado para el segundo trimestre, para solicitar la adquisición de transporte y hospedaje, para PTC del área jurídica que realizará estancia de investigación de carácter internacional con un monto de \$76,892.00 en la ciudad de la Habana, Cuba. En el periodo que comprende del 22 de julio al 05 de agosto del presente. Actividad realizada por el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral; Se solicita que el transporte aéreo sea con fecha de salida del día domingo 21 de julio Oaxaca - La Habana, Cuba y regreso martes 06 de agosto La Habana, Cuba- Oaxaca. Y el hospedaje a adquirir será apegándose a los horarios del transporte aéreo de entrada y salida.

Se anexan en digital, las evidencias académicas consistentes en carta de presentación y de aceptación por la universidad receptora, cronograma de actividades, proyecto de investigación, así como también pasaporte e INE. Se hace mención que al término de la estancia entregara evidencias académicas como: Carta de terminación de la estancia de investigación, relatoría con fotos y un capítulo de tesis del doctorado.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: **P/PFCE-2019-20MSU0011I-12**, específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.1				
Acción: 1.1.2				
Trimestre: segundo	12.1.1.2.7	Servicios	Viáticos ( transporte, hospedaje y alimentación) para PTC del área Jurídica que realizará estancias de investigación de carácter internacional.	\$76,892.00

Sin otro particular quedo de usted, reciba mis atentos saludos.

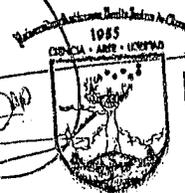
Atentamente  
"Ciencia- Arte - Libertad"

Mtra. Luz Candelaria Cabrera  
Directora de Proyectos Estratégicos

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO"

C.c.p. Expediente.  
LCC/\*igmd.

30-AUG-2019  
SRIA DE FINANZAS  
Copia de canoc.



DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN DERECHO, NIVEL 1 Y ACREDITADA POR LOS CIEES, A.C.

FDCE/PFCE/018/2019
Asunto: Solicitud de recurso 2019
Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de julio de 2019

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
PRESENTE

Con la finalidad de cumplir las metas académicas del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019 mediante el proyecto P/PFCE/-2019-20MSU00111-12: Fortalecimiento de la calidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, aprovecho este medio para solicitar la adquisición de transporte y hospedaje, programado para el tercer trimestre del presente, correspondiente a la acción: Desarrollar proyectos de investigación de PTC, con participación de estudiantes y PA de Licenciatura en el rubro: Viáticos (Transporte, hospedaje) para PTC del área jurídica que realizará estancia de investigación de carácter internacional con un monto de \$76,892, en la ciudad de la Habana, Cuba. En el periodo que comprende del 22 de julio al 05 de agosto del presente.

En este sentido, se solicita que ambos BMS salgan a nombre de Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral y que el área de contabilidad se apegue a los montos establecidos en el proyecto. El transporte aéreo será con fecha de salida del día domingo 21 de julio Oaxaca - La Habana, Cuba y regreso martes 06 de agosto La Habana, Cuba- Oaxaca. Y el hospedaje a adquirir será apegándose a los horarios del transporte aéreo de entrada y salida.

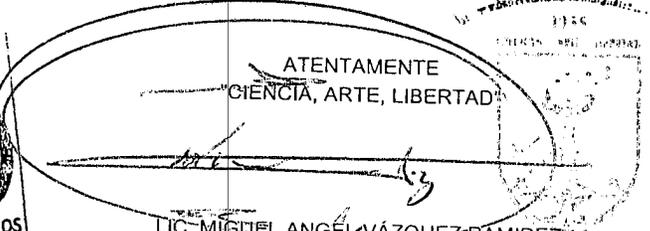
Se anexan en digital, las evidencias académicas consistentes en carta de presentación y de aceptación por la universidad receptora, cronograma de actividades, proyecto de investigación, así como también pasaporte, INE. Se hace mención que al término de la estancia entregara evidencias académicas como: Carta de terminación de la estancia de investigación, relatoría con fotos y un capitulo de tesis del doctorado.

- Proyecto: 12 Fortalecimiento de la calidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Objetivo: 1 Fortalecer la capacidad y la competitividad académica.
Meta: 1.1 Incrementar el número de PTC con el grado de doctorado.
Acción: 1.1.2 Desarrollar proyectos de investigación de PTC, con participación de estudiantes y PA de Licenciatura.
Conceptos: 1.1.2.7 Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para PTC del área jurídica que realizará estancias de investigación de carácter internacional. - Monto Autorizado: \$ 76,892.00

Sin otro particular, agradezco su apoyo y colaboración. Me despido de usted enviándole un cordial saludo.



Handwritten signature of Luz Candelaria Cabrera



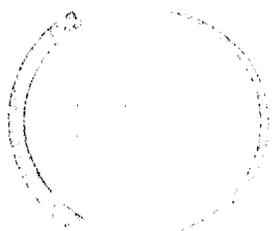
LIC. MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S.



ESTE TRÁMITE SURTIRÁ 15 JUL 2019

SECRETARÍA DE... DIRECCIÓN DE PROYECTOS...

C.c.p Expediente y minutario





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN DERECHO, NIVEL 1 Y ACREDITADA POR LOS CIEES, A.C.

FDCS7DIR-B/220/2019

Oaxaca de Juárez, Oax. 03 de julio de 2019

CARTA PRESENTACION

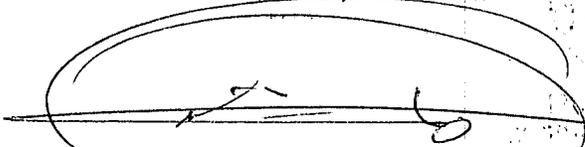
**DRA. JENNIFER BATISTA TORRES**  
**PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERISDAD DE LA HABANA**

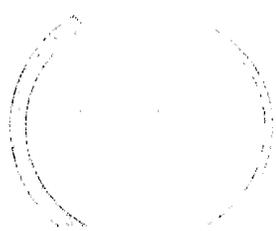
En el marco de la operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, me es grato presentar al **Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral**, Profesor de Tiempo completo (PTC) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a quien postulo para realizar una estancia de investigación bajo la asesoría de algún profesor en la Universidad de la Habana.

La estancia está programada para realizarse del **22 de julio al 05 de agosto del presente**, el tema a tratar es "**REHUMANIZANDO LA MEDICINA. GÉNESIS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN**", por lo que mucho agradeceré pueda considerar esta postulación y resolver en cuanto les sea posible, para iniciar con los trámites necesarios para sustentar la estancia en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente  
"Ciencia, Arte, Libertad"

  
Lic. Miguel Ángel Vázquez Ramírez  
Director de la FDCS





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**SOLICITUD DE COMPRA**  
**P8.4.1,1E**

Folio (Exclusivo compras)	250
---------------------------------	-----

Área Solicitante: FACULTAD DE DERECHO Y C. S  
Lugar de Entrega: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
Entregar a: JUANA ELBA BUSTAMANTE PÉREZ Telefono: 9512211675

**Tipo de Recurso:**

- |                                     |                               |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Subsidio Universitario        |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Recurso Federal (Proyectos)   |
| <input type="checkbox"/>            | Ingreso Propios de la Entidad |

**Rubro:**

- |                          |                                     |
|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Bienes Muebles                      |
| <input type="checkbox"/> | Materiales (Papelería)              |
| <input type="checkbox"/> | Materiales (Consumibles de cómputo) |

- |                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Materiales (Limpieza) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios             |
| <input type="checkbox"/>            | Otros                 |

Núm. Cta: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO(S)	SE SOLICITA HOSPEDAJE EN LA HABANA, CUBA A NOMBRE DE CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL, DEL 21 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2019.

JUSTIFICACION: Este tipo de estancias de investigación les permite a los profesores desarrollar sus proyectos de investigación con un mejor bagaje cultural.

**SOLICITA**

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
C/S

Vo Bo.

\_\_\_\_\_  
MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Asunto: Carta de aceptación  
Ciudad de la Habana a los 2 días del mes de julio del año 2019.

LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO.  
ESTIMADO DECANO:

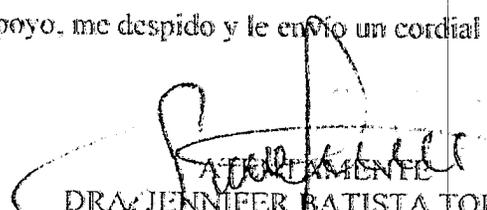
A través de este documento que le remito, la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, tiene el gusto de notificarle que el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral ha sido aceptado para desarrollar una estancia de investigación en nuestra universidad, durante el periodo establecido del 22 de julio al 5 de agosto del 2019.

Durante esta estancia, el maestro estará bajo la asesoría de la suscrita profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, en donde colaborare asesorando al interesado en la investigación del tema titulado "REHUMANIZANDO LA MEDICINA. GÉNESIS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN", investigación que tiene la finalidad de convertirse en una publicación ya sea en una revista arbitrada o bien ser parte de un capítulo de libro.

No obstante, lo anterior, no está de más mencionar que este tipo de intercambios académicos fortalecen positivamente la generación de conocimientos sobre temas de la relevancia y de interés para nuestras líneas de investigación.

Se extiende la presente carta de aceptación a favor del interesado para los fines legales de ingreso a nuestro país ante las instancias correspondientes.

Agradeciéndole su apoyo, me despido y le envío un cordial saludo.

  
ATAJADAMENTE  
DRA. JENNIFER BATISTA TORRES.  
PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.





## Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MTR. CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL, PROFESOR INVESTIGADOR ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA), DEL 22 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2019. INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA INTITULADO: "REHUMANIZANDO LA MEDICINA. GENESIS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN".

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
21 DE JULIO DE 2019	LLEGADA E INSTALACIÓN EN EL HOTEL EN LA HABANA, CUBA.	PARTIDA DE LA CIUDAD DE OAXACA ARRIBO A LA CIUDAD DE LA HABANA
22 DE JULIO 2019	ENTREVISTA Y PLATICA CON LA ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN, DRA. JENNIFER BASTIDA TORRES.	LA DRA. JENNIFER BATISTA TORRES ES PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
23 AL 29 DE JULIO DE 2019	PLATICAS, ENTREVISTAS Y ASESORÍAS DIRECTAS CON LA DRA. JENNIFER BATISTA.	DETERMINAR LA PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN Y DEFINIR O EN SU CASO REDEFINIR LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y SUS ALCANCES.
30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2019	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS INDICADAS POR LA ASESOR LE LA INVESTIGACIÓN	
3 DE AGOSTO AL 5 DE AGOSTO	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN.	
6 DE AGOSTO DE 2019	VIAJE DE REGRESO DE LA CIUDAD DE LA HABANA A LA CIUDAD DE OAXACA.	

MTRO. CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL

PROFESOR INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.

## **AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN.**

**Autores: Carlos Perezcampos Mayoral, Rocío Martínez Helmes, et al.**

### **LA REHUMANIZACIÓN DE LA MEDICINA. GENESIS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

La medicina es una de las disciplinas más antiguas de las que se tiene registro en la vida del ser humano, hablar de rehumanizarla traería a la imaginación del lector que los escribientes afirmamos que ésta es una disciplina inhumana o bien que ha perdido su aspecto humano, sin embargo, esa no es la intención.

La medicina, desde tiempos inmemoriales ha sido un auxiliar para los seres humanos que sufren algún malestar, dolor o padecimiento en su salud, el medico se convierte en la esperanza de aquellos que acuden ante él con el ansia de encontrar cura o alivio al mal que les aqueja. El medico se convierte en receptor de las necesidades y anhelos de sus pacientes.

Desde sus orígenes, la medicina ha estado ceñida al aspecto ético y moral que engloba a cualquier actividad humana, porque el tratar con seres humanos obliga a los médicos a conducirse observando los códigos morales, la ética y a desempeñar su labor con profesionalismo.

Hablar de los orígenes éticos y morales de la medicina, es evocar su génesis a través de las primeras civilizaciones, podemos hacer referencia a la medicina en tiempos de la cultura Asiria, Babilónica, en el antiguo Egipto, Irán, China, India, Japón, Israel e incluso en la América precolombina.

Es en la edad media griega con *"la colonización helénica de la costa occidental del Asia Menor o Jónica, de toda Sicilia y del sur de la península itálica; se generó la invención del modo técnico de entender y hacer la medicina"* <sup>(i)</sup>

Es a partir del año 500 a. C. que se empieza a construir una disciplina basada en la *physiología* o ciencia natural de los presocráticos. En Cos, una pequeña isla ubicada en el mar Egeo, frente a *Cnido*, destaca la persona de Hipócrates, a quien se le conocerá años después como el padre de la medicina gracias a glorificación que de

él hicieran los alejandrinos, aunado a la obra de Alcmeón, quien elaboró el denominado *Corpus Hippocraticum* que contenía la concepción fisiológica y técnica del oficio de curar, además de contener información sobre asuntos médicos, la colección tiene incorporado un código de principios para los maestros de medicina y para sus estudiantes, por lo que estas son algunas de las razones principales por lo que a esta disciplina se le denomina también “*medicina hipocrática*” (ii). Este *Corpus Hippocraticum* contiene un juramento que fue concebido y es considerado como un código de ética, adoptado como una guía de conducta para la profesión médica a través de los años y que todavía hoy en día se utiliza en las ceremonias de graduación de muchas escuelas de medicina y sigue constituyendo hasta la fecha un pronunciamiento ético para los médicos y aunque las palabras exactas de su contenido pueden haber variado con el tiempo en general sigue siendo el mismo<sup>(iii)</sup>:

*Juro por Apolo médico, por Asclepio, Higiea y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio a este juramento y compromiso:*

*Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a mi cargo sus necesidades si le hiciere falta; considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si es que tuvieran necesidad de aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato; hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y todas las demás enseñanzas de mis hijos, de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por juramento a la ley médica, pero a nadie más.*

*Haré uso del régimen dietético para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender: del daño y la injusticia le preservaré. No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia. Igualmente, tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo.*

*En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte. No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren del mal de piedra: dejaré esa práctica a los que la realizan. A cualquier casa que entrare acudiré para asistencia del enfermo, fuera de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con las personas, ya sean hombres o mujeres, esclavos o libres.*

*Lo que, en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba trascender, lo callaré teniéndolo por secreto.*

*En consecuencia, séame dado, si a este juramento fuere fiel y no lo quebrantare, el gozar de mi vida y de mi arte, siempre celebrado entre todos los hombres. Mas si lo trasgredo y cometo perjurio, sea de esto lo contrario.*

Este juramento se realiza como un compromiso entre aquellos que comparten y ponen en práctica sus conocimientos sobre la medicina y sus pacientes, como una promesa para estos últimos de que serán tratados con el debido cuidado y respeto. De ninguna manera se puede afirmar que la medicina como muchas otras ciencias, son ciencias finitas o terminadas, al contrario, hemos sido testigos de cómo los avances tecnológicos van de la mano con la medicina al incorporar nuevas tecnologías en el tratamiento o cura de las enfermedades, hemos atestiguado como se han generado nuevas disciplinas a partir de la fusión de la medicina con las ya existentes, tal es el caso de la denominada bioética, la cual analiza las cuestiones sobre los valores y lo que importa principalmente a la medicina, que es la investigación biológica y el cuidado de las personas que no pueden defenderse por sí mismas. La bioética también es el estudio de los problemas éticos, sociales y legales que surgen en la biomedicina y la investigación biomédica. La bioética incluye a la ética médica, que se centra en cuestiones relacionadas con la atención médica; la ética de la investigación, que se enfoca en los problemas relacionados con la conducción de la investigación; la ética ambiental, que se centra en cuestiones relacionadas entre las actividades humanas y el medio ambiente, y la

ética de la salud pública la cual implica el promover un desarrollo humano en sociedad fomentando el cuidado de la salud de una manera digna y humana <sup>(iv)</sup>.

La relación que se ha gestado entre la medicina, la ética y el derecho a traído como consecuencia lo que se arguye en el título del presente capítulo, la rehumanización de la medicina, hablamos de rehumanización derivado de que en estos tiempos modernos, las sociedades se han replanteado los problemas éticos y legales que envuelven a la medicina, es decir, hoy día el medico independientemente de ser un experto en el manejo de su área del conocimiento, debe de tener conocimiento de los aspectos legales intrínsecos a esta disciplina, tal es el caso de la relación de la medicina con la ciencia jurídica, primordialmente con los derechos humanos.

Hoy día en nuestro país se ha transformado la visión que de los derechos humanos se tenía, la globalización y las interrelaciones con otras naciones, ha generado el cambio en el paradigma de los derechos humanos, estos se han introducido en todos los aspectos de la vida del hombre con la finalidad de tutelar sus bienes jurídicos dentro de los cuales encontramos su derecho a la salud o a recibir una atención medica digna y de calidad.

En el mes de junio del año 2011 se modificó el texto Constitucional Mexicano, transformación que se conoce como la reforma de Derechos Humanos en México<sup>(v)</sup>, la cual contempla en el artículo 1º de la Constitución General de la Republica que en el país todas las personas gozaran de los derechos reconocidos en la Constitución y los Tratados Internacionales que de acuerdo con la prescripción constitucional sean parte de la Ley Suprema de la Unión, así mismo el numeral de referencia, establece que estos derechos deberán de ser interpretados al tenor constitucional y de los tratados internacionales favoreciendo en todo momento la protección más amplia a las personas, de igual forma el artículo en comento mandata a que toda autoridad en el ámbito de su competencia está obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas<sup>(vi)</sup>. Estos derechos humanos según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México son definidos como: *"el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona"* <sup>(vii)</sup>. Otra concepción de estos derechos la encontramos en

Quintana Roldan, quien afirma que debemos entender por derechos humanos “*al conjunto de atributos propios de todos los seres humanos que salvaguardan su existencia, su dignidad y sus potencialidades por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, que deben ser integrados y garantizados por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales para evitar que el poder público y la sociedad los vulneren o violenten, por tener la calidad de derechos fundamentales*”<sup>(viii)</sup>

Teniendo en consideración la perspectiva planteada, la labor medica debe de estar sujeta a los cánones previsto por la Ley apegándose y propugnándose en todo momento por la preservación y respeto de los derechos del ser humano.

### **BREVES ANTECEDENTES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

Hacia los años de 1931 el gobierno alemán emitió una serie de disposiciones a través del Ministerio de Sanidad tendientes a implementar lo que definían como nuevas terapias médicas y experimentos en seres humanos, sin embargo, el nacionalismo Hitleriano que dio origen a la segunda guerra mundial puso al descubierto las políticas eugenésicas del gobierno germánico, dichas políticas no consideraban la voluntad o la autorización para la experimentación médica en seres humanos, por lo que miles de personas sufrieron las consecuencias de dichas prácticas sin que nadie pudiera interceder en su defensa y mucho menos en la defensa de sus derechos<sup>(ix)</sup>.

Entre el año de 1945 y 1946 se llevó a cabo uno de los juicios más trascendentales en la historia de la humanidad y que se conoce con el nombre de “Juicio de Núremberg”.

Este juicio tuvo por objeto el llevar ante la justicia internacional a los principales jefes del Nacionalsocialismo señalados como responsables de cometer de crímenes de *lesa humanidad* antes y durante la segunda guerra mundial. En dicho enjuiciamiento, por ejemplo, se procedió en contra de *Hermann Goering* Mariscal del tercer Reich condenado a muerte por sus crímenes contra la humanidad. Este proceso adquirió relevancia histórica, ya que con él se evidencio la barbarie humana y se instituyeron nuevos parámetros de justicia en contra de los responsables con

la finalidad de que no permitiese en lo sucesivo la repetición de los hechos vividos durante el holocausto<sup>(x)</sup>.

Dentro de los principales cargos por los que se acusaba a la cúpula nazi eran: Crímenes contra la paz como lo son todos aquellos por lo que se violan los tratados internacionales o favorecen el ataque sin justificación contra otra nación; Crímenes contra la humanidad como fueron la planificación, ejecución o participación en exterminios, experimentación en seres humanos y genocidios; Crímenes de guerra como el incumplimiento de las leyes o convenios internacionales sobre la guerra y Conspiración<sup>(xi)</sup>.

Derivado del referido juicio, fue publicado en agosto de 1947, el Código de Núremberg, lo que se considera como uno de los primeros documentos en exigir la solicitud expresa del consentimiento informado lo cual se traduce como la expresión de la autonomía del paciente para someterse a una práctica o intervención médica y dentro del contenido de este código se pueden apreciar la siguiente recomendación: *“Es absolutamente esencial el consentimiento voluntario del sujeto humano”* <sup>(xii)</sup>.



IDMEX1384595229<0571022419014  
7810211H2512314MEX<02<<19552<0  
PEREZCAMPOS<MAYORAL<<CARLOS<<<

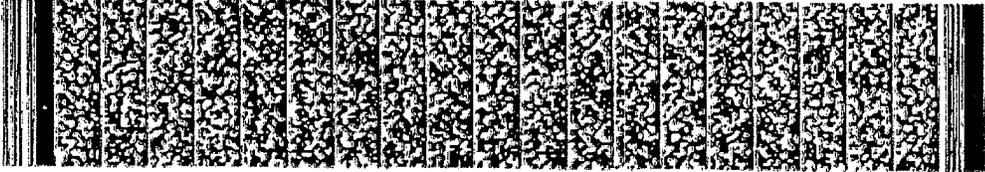
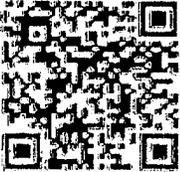
EDUARDO ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*[Signature]*

ADJUNTO



*[Signature]*



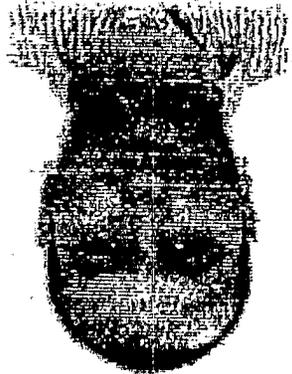
INE

LOCALIDAD: EMISIÓN

LOCALIDAD: EMISIÓN



NOMBRE PEREZCAMPOS MAYORAL CARLOS  
DOMICILIO AV MORELOS 1312 COL CENTRO 68000 OAXACA DE JUAREZ OAX.  
CLAVE DE ELECTOR PRMYGR78102120H800  
CURP PEMC781021HOCRRYR02 AÑO DE REGISTRO 1996 02  
ESTADO 20 MUNICIPIO 066 SECCIÓN 0571 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



FECHA DE NACIMIENTO 21/10/1978  
SEXO M

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

MEXICO



COTIZACIÓN SEGURO Y HOSPEDAJE EN HABANA

AVIMAR SYE <avimar0411@hotmail.com>

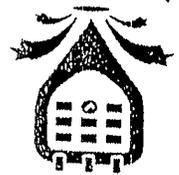
Mié 17/07/2019 04:59 PM

Para: KARLOS LOPEZ SANTRAGO <kj-ubjo@outlook.com>

Buenas tardes Cona

En cuanto al hospedaje el hotel Melia cohiba lo volví a cotizar y me da importe actual de \$50,875.00 total de la estancia, ya envíe solicitud para complementar los alimentos, hasta el momento no me responden. Seguiré insistiendo

Saludos  
L.A Mercedes Muñoz  
DIRECTORA GENERAL



**Avimar**  
Viajes y Eventos Especiales

Tel: 951 571 0595

Whats App: 951 160 7444

e-mail: avimar0411@hotmail.com



**Alvir Turística**  
 agencia de viajes  
 CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 234 COL. REFORMA OAXACA, OAX., MEX.



Oaxaca de Juárez, Oax a 19 de Julio de 2019.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Subdirección de Adquisiciones

Presente

Asunto: Cotización

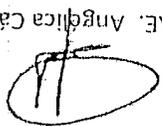
Por este medio le hago llegar la cotización de los siguientes servicios en Habana, Cuba

Servicio Servicio de Hospedaje en el hotel Melia Cohiba 4 estrellas, Del 21 de Julio al 6 de Agosto. 16 días	Costo \$ 36,550
--	--------------------

Precio por persona.

La presente es una cotización y tiene vigencia de 10 días a partir del día de hoy.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente  
  
 LAE. Angélica Cárcamo  
 Asesor de viajes

agencia de viajes  
**Alvir Turística, S.A. de C.V.**  
 Car. Porfirio Diaz # 234  
 Col. Reforma C.F. 68060  
 Oax. y Fax 51-33636, 51-68299  
 R.F.C. ATU-930219-EX9

Tels. (951) 513 36 35 (951) 515 82 99 Fax: (951) 518 51 45  
 e-mail: alvirturistica@hotmail.com

**VIAJES GÓMEZ ORTIGOZA DE LA VERDE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**

Heroica Escuela Naval Militar 409  
Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050  
Tel. (01-951) 51 560 92

**COTIZACION DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA  
DEL 21 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2019**

- "HOTEL MELIA COHIBA" \$ 2,497.00 POR NOCHE/POR PERSONA EN HABITACION (\$39,952.00 POR LAS 16 NOCHES)

- COMIDA Y CENA \$ 1,041.00 POR PERSONA/POR DIA \$ 16,656.00 POR LOS 16 DIAS

**NOTA: TARIAS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, SUJETAS A DISPONIBILIDAD  
AL MOMENTO DE CONFIRMAR.**





NOMBRE DEL PROVEEDOR:

AGENCIA DE VIAJES ALVIRA TURISTICA SA DE CV

DIRECCIÓN:

CALZADA DE PORFIRIO DIAZ 239, COL. REFORMA OAXACA

ATENCIÓN A:

ANGÉLICA CÁRCAMO

Estimado Proveedor por medio de la presente sírvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:

En coordinación con la subdirección

LUGAR DE ENTREGA:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES OAXACA C.P. 68120) DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

ENTREGAR A:

JUANA ELBA BUSTAMANTE PEREZ

Teléfono:

951-221-1675

N. de Cotización

S/N

Fecha:

17/07/2019

Recurso:

PFCE 2019

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE A NOMBRE DE CARLOS PÉREZ CAMPOS MAYORAL EN EL HOTEL MELIA COHIBA *4 EN LA HABANA, CUBA POR 16 DÍAS DEL 21 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2019.	\$ 36,550.00	\$ 36,550.00
SUBTOTAL			\$ 36,550.00	\$ 36,550.00
IMPUESTOS INCLUIDOS				
TOTAL				\$36,550.00

Observaciones:

AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UB550177K4

La factura original deberá ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

INCLUIR NUMERO DE SERIE

\* Cualquier producto extra no sera recibido  
 \* No se aceptan entregas parciales

RAZ/CLS



LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

*[Handwritten signature]*

